

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

AVISO por el que se notifica el sitio de Internet en el que aparecerán las recomendaciones sobre medidas de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

AVISO POR EL QUE SE NOTIFICA EL SITIO DE INTERNET EN EL QUE APARECERAN LAS "RECOMENDACIONES SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES".

Con fundamento en el artículo 23 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en cumplimiento con lo dispuesto por el lineamiento Trigésimo octavo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, debe emitir anualmente las recomendaciones sobre estándares mínimos de seguridad, aplicables a los sistemas de datos personales que se encuentren en poder de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se emite el presente:

AVISO

Unico.- Se les notifica a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que el pasado 23 de agosto de 2006 el pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública aprobó, mediante acuerdo ACT/23/08/2006.03.03, las "RECOMENDACIONES SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES", las cuales se encuentran en la página Web de esta institución en la siguiente dirección http://www.ifai.org.mx/datos_personales/seguridad.

Transitorio

Unico.- El presente aviso entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

A los veintidós días del mes de noviembre de dos mil seis.- El Secretario de Acuerdos del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, **Francisco Ciscomani Freaner**.- Rúbrica.

(R.- 241459)